

## INFORMACIÓN RELEVANTE

### **La FDN firmó el contrato de fiducia con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la administración del patrimonio autónomo FONDES**

**Bogotá 24 de diciembre de 2020.** La Financiera de Desarrollo Nacional y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público firmaron el contrato de fiducia<sup>1</sup> para la implementación del Fondo Nacional para el Desarrollo, Fondes. El FONDES es un patrimonio autónomo que tiene por objeto la inversión y financiación en proyectos de infraestructura, así como la inversión en el capital social de empresas de servicios públicos mixtas u oficiales.

El FONDES podrá en su primera etapa otorgar financiamiento a la FDN para que ésta pueda, directa o indirectamente, financiar o invertir en proyectos de infraestructura, efectuar operaciones de tesorería, realizar inversiones o desinversiones en el capital social de Empresas de Servicios Públicos mixtas u oficiales, así como también apoyar la realización de estudios, investigaciones y actividades de estructuración o de pre inversión para proyectos de infraestructura.

El FONDES cuenta con un sólido Gobierno Corporativo, con el cual se asegura la independencia y el criterio técnico. El Consejo de Administración estará integrado por 5 miembros, de los cuales 3 deberán tener la calidad de independientes.

El primer proyecto que se espera trabajar con el FONDES es la participación en conjunto con la Gobernación del Valle, el Distrito de Cali y el Municipio de Jamundí, en la financiación de la estructuración técnica, legal y financiera del Tren de Cercanías del Valle, mediante el cual se busca una solución de movilidad e integración de la ciudad Cali y sus municipios aledaños. El proyecto mejorará la calidad de vida de alrededor de un millón de habitantes que se beneficiarán de la reducción de los tiempos de movilización, disminución de gastos asociados al uso de los automóviles y motos, y, la reducción de la contaminación y de las emisiones de gases con efecto invernadero.

El contenido de este comunicado no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones, como tampoco constituye una oferta pública vinculante.

#### **Acerca de la FDN**

La Financiera de Desarrollo Nacional es un banco de desarrollo de régimen privado, especializado, técnico e independiente, que trabaja por incrementar la liquidez en el sector de infraestructura.

Su especialización y conocimiento en estructuración y financiación, le permiten diseñar soluciones con esquemas y mecanismos sofisticados e innovadores encaminados a gestionar adecuadamente los riesgos, jalonar y atraer a inversionistas y financiadores para que participen en los esquemas de financiación. La FDN en su objetivo de superar las barreras para la financiación y de proveer soluciones, promociona estructuras

---

<sup>1</sup> La fecha de inicio de ejecución del contrato, se encuentra sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos que se cumplirán en días subsiguientes.

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

financieras eficientes, con el fin de conseguir fuentes competitivas de financiación de largo plazo y mitigar los riesgos de refinanciación.

Tiene entre sus accionistas al Grupo Bicentenario, al IFC, el Sumitomo Mitsui Banking Corporation y la CAF. El ingreso de las dos multilaterales, como del banco privado japonés como accionistas, fortificó su autonomía al incorporar mejores prácticas internacionales y un sólido gobierno corporativo, al igual que robusteció su capacidad técnica y su músculo financiero para impulsar la financiación de los proyectos de infraestructura del país.

### **Para información:**

Oficina de Relación con Inversionistas - [ir@fdn.com.co](mailto:ir@fdn.com.co)